

22316 ACUERDO de 10 de noviembre de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1999/2000, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1999/2000, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Don Álvaro Núñez Iglesias, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Almería.

Doña Marta Pérez-Rubio Villalobos, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña María José Hernández Caballero, Juez sustituta de los Juzgados de Jaén.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León:

Don Alberto Fernández de Abia, Juez sustituto de los Juzgados de Palencia.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha:

Doña María Raquel Fábrega Martínez, Juez sustituta de los Juzgados de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Doña Cecilia Ayala Estrada, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Don Albert Pons Vives, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Doña María Gabriela Boldo Prats, Juez sustituto, Terrassa (Barcelona).

Don Francisco Javier Maeso Lebrun, Juez sustituto, Girona.

Doña Eva María Infante Sánchez, Juez sustituto, Girona.

Doña Ana Agustí Prat, Juez sustituto, Olot (Girona).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez sustituta de los Juzgados de Lugo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22317 ORDEN de 12 de noviembre de 1999 por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.

Por Orden de 27 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 27 de julio de 1999
(«Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto)**

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Misión Diplomática en Irán-Teherán.—Secretario/a auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierta.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22318 ORDEN de 11 de noviembre de 1999 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Leganés, don Manuel Domínguez Alonso, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 20 de noviembre de 1999, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Leganés, adscrita al Colegio de Toledo, don Manuel Domínguez Alonso.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 11 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).